

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente la señora **CLAUDIA PATRICIA AMAYA JIMENEZ**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020013291 del 10/03/2020.

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe

4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio

7. Otro _X_(PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No.S2020028629 del 21/03/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 25/03/2020 desde las 7:00 AM


CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 31/03/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
 Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz



Código 12330

Bogotá D.C., 20 de Marzo de 2020

Señora
CLAUDIA PATRICIA AMAYA JIMENEZ
Cédula de Ciudadanía N° 43.082.633
Yomasa Norte
CL 77 SUR 4 ESTE 30 ET 2A TO 13 AP 102
Código Postal 110521
Teléfono: 3125646665
Ciudad

Asunto: Derecho de Petición
Referencia: Respuesta a Radicado E2020013291 y 476682020 de 10/03/2020

Apreciada Señora Claudia:

Reciban un cordial saludo.

La Subdirección para la Integración Social brinda respuesta a su solicitud, en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, y dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 de la siguiente manera:

Revisado el sistema de información, usted se encuentra en solicitud de servicio en la localidad de Usme desde el día 23 de Mayo de 2017, encontrándose a la expectativa de depuración de la lista de espera en esta localidad y la disponibilidad de cupos en el servicio.

Así mismo, le informamos que esta entidad cuenta con otros servicios sociales, el cual lo invitamos para que se acerque a esta Subdirección Local en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., para que conozca y si es su voluntad, realice el proceso de focalización en los demás servicios y apoyos sociales que ofrece la Secretaría Social, para las personas mayores, como son:

- **Centros Día:** espacios de encuentro para desarrollar capacidades, fortalecer el proyecto de vida y promover su autonomía, a través de actividades culturales y promoción de hábitos saludables.

Centros Noche: es un servicio transitorio que se presta durante 12 horas de domingo a domingo, a personas mayores que por su condición socio-económica se ven abocadas a dormir en la calle, considerando que es un servicio a demanda, en estos centros se ofrece apoyo alimentario y alojamiento en condiciones higiénicas y seguras.

- **Centros de protección social:** es un servicio social de atención institucionalizada dirigido a personas de 60 años o más en condición de vulnerabilidad, sin redes familiares o sociales de apoyo.
- **Comedores:** se ofrece alimentación balanceada a través de la entrega de alimentos calientes preparados en condiciones sanitarias y de calidad.
- **Apoyo de complementación alimentaria:** Discriminado en dos modalidades: Canastas Básicas y Bonos canjeables por alimentos. Dirigido a personas en inseguridad alimentaria moderada o severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social comunitario



para realizar el proceso de focalización en alguno de ellos, los ciudadanos interesados deben presentar la siguiente documentación:

- 1- Copia de su puntaje Sisben.
- 2- Copia de su documento de identificación y los de su núcleo familiar.
- 3- Copia de un recibo de un servicio público, de agua o de luz, del lugar en donde reside actualmente.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-05
Revisó: Martha Rodríguez - CPS 653/2020